ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 11:15 horas del día 19 de mayo de 2017, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte Nº 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Compass Private Equity VII Fondo de Inversión (el "Fondo"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Daniel Navajas Passalacqua, y con la asistencia del Gerente General Subrogante de la misma don Pablo Díaz Albrecht, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Sofía Gómez Cubillos	1.092.293
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Sofia Gómez Cubillos	1.274.343
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Sofía Gómez Cubillos	4.369.181
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Sofía Gómez Cubillos	2.366.639
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Francisco Mina Bertossi	1.538.222
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Francisco Mina Bertossi	1.287.813
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Francisco Mina Bertossi	3.613.038
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Francisco Mina Bertossi	715.451
		F

Acces Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	91.021
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	2.730.735
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	910.242
Costanera Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	182.046
El Convento Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	182.046
Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada	Erwin Merino Seguel	182.046
Inversiones Angelita Limitada	Erwin Merino Seguel	182.046
Inversiones CEGEDE S.A.	Erwin Merino Seguel	91.021
Inversiones Golfo Blanco Limitada	Erwin Merino Seguel	780.209
Inversiones Los Alamos Limitada	Erwin Merino Seguel	182.046
Inversiones PM Uno Limitada	Erwin Merino Seguel	182.046
Inversiones San Diego Limitada	Erwin Merino Seguel	182.046
Inversiones Senda Blanca Limitada	Erwin Merino Seguel	585.156
Inversiones Trentino Limitada	Erwin Merino Seguel	1.365.366
Inversiones Vilucura S.A.	Erwin Merino Seguel	1.054.267
Los Castaños Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	91.021
Los Olmos SpA	Erwin Merino Seguel	91.021
Ronit S.A.	Erwin Merino Seguel	364.095
		C -

8-

Seguros Vida Security Previsión S.A.	Erwin Merino Seguel	910.242
Colunquén S.A.	Erwin Merino Seguel	910.242
Gestión Patrimonial HC Limitada	Erwin Merino Seguel	9.964
Altamar Emprendimientos Limitada	Erwin Merino Seguel	8.303
Inversiones Artym Limitada	Erwin Merino Seguel	4.151
Inversiones Las Gaviotas Limitada	Erwin Merino Seguel	4.151
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Erwin Merino Seguel	3.151
Inverkorp S.A.	Erwin Merino Seguel	182.046
Sociedad Rentas de Capitales Mobiliarios ISC Limitada	Erwin Merino Seguel	364.095
TOTAL		28.081.801

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 28.081.801 cuotas del Fondo que representaban un 91,65% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Compass Private Equity VII Fondo de Inversión, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de abril de 2017.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 4, 5 y 6 de mayo de 2017. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de



Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Daniel Navajas Passalacqua y como Secretario de la misma, al Gerente General Subrogante de la Sociedad Administradora don Pablo Díaz Albrecht. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. <u>DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA</u>

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "<u>Ley</u>"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que todas las personas naturales asistentes en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

F-

- Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
- 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
- Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular Nº 2.066 de 21 de marzo de 2012, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1 de marzo de 2017.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2016.

B. Informe Auditores Externos

Se hace presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 16 de Febrero de



2017, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Private Equity VII Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido entre el 6 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de marzo de 2017, en el hipervínculo https://cg-compass.app.box.com/s/95vvb4n5ldvfuk94d5wm9wghdb961itg.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes, y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2016 era el siguiente:

DIVIDENDOS PROVISORIOS	MUSD	(4.800)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUSD	
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	(68)
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	-
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD	(68)



BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUSD	4.603
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	4.603
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	(265)

En consideración a lo anteriormente expuesto, se propuso a los señores Aportantes distribuir un dividendo definitivo por la cantidad total de MUSD4.800, de los cuales, al no existir Beneficio Neto Percibido en el ejercicio, MUSD4.603 se imputarán al 100% del Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores al 31 de Diciembre de 2016, y MUSD265.- se imputarán a utilidades que no pueden ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, esto último en virtud de lo establecido en el Título IX, Número CINCO, numeral 5.3 del Reglamento Interno del Fondo.

Se hizo presente a los señores Aportantes que dicho dividendo se pagaría con cargo al dividendo provisorio que se repartió durante el ejercicio 2016 por un monto de MUSD4.800.-

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes, y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la propuesta presentada por la Sociedad Administradora.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2016 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MUSD	42.557
Aportes	MUSD	39.642
Otras reservas	MUSD	4
Resultados Acumulados	MUSD	6.171



Resultados del Ejercicio	MUSD	1.544	
Dividendos Provisorios	MUSD	(4.800)	

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Ricardo Budinich Diez;
- b) Jorge Sepúlveda Torres; y
- c) Mario Tessada Pérez.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores Ricardo Budinich Diez, Jorge Sepúlveda Torres y Mario Tessada Pérez.

(--

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral (3) del número 4.3. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Equity VII Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.



10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 210 Unidades de Fomento.
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento; y
- 3) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 270 Unidades de Fomento (por prestar servicios a hasta 5 Fondos administrados por la Administradora), 230 Unidades de Fomento (por prestarle servicios de 6 a 10 Fondos administrados por la Administradora) y 203 Unidades de Fomento (por prestarle servicios de 11 a 18 Fondos administrados por la Administradora).

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores Limitada, que lleva 2 años en sus funciones.

Luego de un breve debate se pasó a la votación y los resultados fueron los siguientes:

- KPMG Auditores Consultores Limitada obtuvo el 42,11% de los votos;
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada no obtuvo votos; y
- 3) Surlatina Auditores Limitada obtuvo el 57,89% de los votos, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

En consecuencia, se designó como empresa de auditoría externa por el periodo correspondiente al año 2017 a Surlatina Auditores Limitada.

-

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- (i) Asesorías e Inversiones Cabello Covian Ltda. (M31), con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- (ii) Sitka Advisors SpA, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- (iii) ICR Clasificadora de Riesgo Ltda., con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento; y

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar como valorizadores de las inversiones de Fondo, a Sitka Advisors SpA y Asesorías e Inversiones Cabello Covian Ltda.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la



Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:35 horas.

Sofia Gómez Cubillos

Francisco Mina Bertossi

Da

Daniel Navajas Passalacqua

Pablo Díaz Albrecht